

# CIRCULAR INFORMATIVA

Nº DGAC-083/2025  
DGAC/EDV/CIR-0015/25  
FECHA: La Paz, 24 de julio de 2025

DE : Ing. MSc. José Ivan F. García Terceros  
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.

A : COMUNIDAD AERONÁUTICA NACIONAL Y PÚBLICO EN GENERAL

REF. : DIFUSIÓN DE PROPUESTAS DE ENMIENDA DE RABs y  
MANUALES PANS

Estimados Señores:

La Dirección General de Aeronáutica Civil como Máxima Autoridad del Sector Aeronáutico Civil Nacional, en el marco de sus atribuciones y competencias establecidas en la "Ley N° 2902 de Aeronáutica Civil de Bolivia", el "Decreto Supremo N° 28478 Marco Institucional", comunica a la comunidad aeronáutica en general, que se encuentra publicados en el sitio web de la institución ([www.dgac.gob.bo](http://www.dgac.gob.bo)), las **Propuestas de Enmienda (PDE) de RABs y Manuales PANS**, que se detallan en la siguiente Tabla:

Tabla N°1

N°	Propuesta de Enmienda (PDE)
1	<b>PDE 2 RAB 203</b> Servicio Meteorológico para la Navegación Aérea Nacional e Internacional. Primera Edición, <b>Enmienda 2</b> , Fecha de aplicación a partir del 27 de noviembre de 2025.
2	<b>PDE 3 RAB 140</b> Reglamento sobre Helipuertos. Segunda edición, <b>Enmienda 3</b> , Fecha de aplicación a partir del 27 de noviembre de 2025.
3	<b>PDE 1ra Edición Manual PANS-MET</b> Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Meteorología. Primera Edición (Original), Fecha de aplicación a partir del 27 de noviembre de 2025.
4	<b>PDE 2 Manual PANS-AERODROMOS</b> Procedimientos para los servicios de navegación aérea — Aeródromos. Segunda edición, <b>Enmienda 2</b> , Fecha de aplicación a partir del 27 de noviembre de 2025.

Al respecto, se recibirán comentarios referidas a las propuestas de enmienda, hasta el 11 de agosto de 2025. De no recibir ningún comentario, se considerará la aceptación de las PDE descritos en la Tabla N°1 de esta circular.

Los comentarios deben ser remitidos en el formulario adjunto (*Formulario para comentarios a la propuesta de enmienda de la RAB o manuales PANS de la DGAC*), al email: [propuestadeenmienda.edv@dgac.gob.bo](mailto:propuestadeenmienda.edv@dgac.gob.bo)

La Dirección de Navegación Aérea, Jefaturas Regionales y Sub Regionales de Aeronáutica Civil, quedan encargados de la difusión de la presente Circular Informativa.

Atentamente.

Adjuntos:  
A - Formulario para comentarios.

JIFGT/OSB/  
CC: Arch.



Ing. MSc. José Ivan F. García Terceros  
DIRECTOR EJECUTIVO a.i.  
Dirección General de Aeronáutica Civil

ADJUNTO A

FORMULARIO

PARA COMENTARIOS A LA PROPUESTA DE ENMIENDA DE LA RAB O MANUALES PANS DE LA DGAC

DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PROYECTO DE PROPUESTA (PDE/PDNR o MANUAL PANS)	Datos de Identificación del Autor de Comentarios (Documento no válido si falta algún dato de identificación)
(nombrar el RAB o Manual PANS para el cual emite comentarios)	1.- Nombre y apellidos:
	2.- Cedula de Identidad:
	3.- Profesión:
	4.- Institución donde trabaja:
	5.- Teléfono/Celular:
	6.- E-mail:
	7.- Firma:
	8.- Fecha:

TEXTO DE LA PROPUESTA PUBLICADA (Copiar la Sección o Párrafo tal como está publicado. Indicar capítulo, sección, y párrafo. Utilizar formato de letra Arial 10.)	TEXO DE LA MODIFICACION SUGERIDA (Solo llenar en caso de proponer modificación o inclusión o supresión. Utilizar formato de letra Arial 10.)	COMENTARIOS (Todo comentario debe estar debidamente justificado. Especificar los documentos base del comentario, p/ej. Anexo OACI, Doc. OACI, etc. Utilizar formato de letra Arial 10)	EVALUACION DE LA DGAC (solo para uso de la DGAC)

**Nota 1.-** Adicionar filas/hojas, en caso de ser necesario.

**Nota 2.-** Este formulario, debidamente llenado, enviar al email [propuestadeenmienda.edv@dgac.gob.bo](mailto:propuestadeenmienda.edv@dgac.gob.bo)